

Nota de Prensa n.º 808/OCII/DP/2021

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: HOSPITAL REGIONAL DE TUMBES DEBE MEJORAR COMUNICACIÓN CON FAMILIARES DE PERSONAS CON COVID-19**

- ***Familiares denunciaron trato inadecuado de personal de salud.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes demandó al Hospital Regional II-2 José Alfredo Mendoza Olavarría mejorar los canales de comunicación con las y los familiares de personas que se encuentren internadas por tener el diagnóstico de COVID-19.

Este pedido se realizó luego de conocer un pedido de intervención debido a que el personal de salud del referido hospital estaría indicando a los familiares que cuando las y los pacientes ingresan a la unidad de cuidados intensivos (UCI), fallecen a las horas o en pocos días.

Al respecto, la jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes, Danitza Zevallos, demandó al Hospital Regional el inicio de una investigación administrativa para determinar la responsabilidad y sancionar, de ser el caso, al personal de salud que haya incurrido en estas acciones que afectan la salud emocional de las y los familiares de las personas internadas.

Asimismo, solicitó tener en cuenta que las y los familiares de personas pueden desconocer la terminología médica por lo que se les debe brindar el informe médico en un lenguaje sencillo y accesible, donde se les precise el diagnóstico, los procedimientos y el plan de trabajo establecidos, a fin de lograr su mayor comprensión.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes indicó que se debe establecer una sola vía de información ya sea a través de medios telefónicos o presenciales en horarios establecidos para evitar incidentes.

**Tumbes, 26 de mayo de 2021**